

GOBIERNO DE PUERTO RICO

19<sup>na</sup> Asamblea  
Legislativa

3<sup>ra</sup> Sesión  
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

23 de mayo de 2022

2022-0076

**Petición de Información al amparo de la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (Resolución del Senado Número 13 del 13 de enero de 2017, según enmendada)**

La corporación Aguadilla Pier Corp. se acogió a los beneficios de la Ley 73-2008 en distintas instancias. Según se desprende de los datos disponibles en la Oficina de la Contralora, los contratos por concepto de incentivos son los siguientes:

Núm. de contrato	Agencia	Vigencia	Cuantía
2021-000216	Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico	16/dic/2020 - 15/dic/2025	\$66,000.00
2021-000203	Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico	30/nov/2020 - 29/nov/2025	\$2,943,750.00
2021-000170	Departamento de Desarrollo Económico y Comercio	16/dic/2020 - 15/dic/2025	\$66,000.00
2021-000168	Departamento de Desarrollo Económico y Comercio	30/nov/2020 - 29/nov/2025	\$2,943,750.00

Por este medio, la senadora que suscribe solicita al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC) la siguiente información, para que sea provista en un término de **cinco (5) días naturales**:

- El expediente completo para cada uno de los contratos antes mencionados. Cada expediente deberá incluir, pero sin limitarse a:
  - o Solicitudes de los decretos
  - o Determinaciones de la agencia concediendo dicho contrato, incluyendo minutas de reuniones
  - o Propuestas para el uso de los fondos solicitados
  - o Desglose de los desembolsos realizados según se pacta en el contrato y que dicho desglose incluya la fecha de los mismos.
  - o Uso que se le dio a los fondos que ya han sido desembolsados

Respetuosamente sometido,



María de Lourdes Santiago Negrón  
Portavoz del Partido Independentista Puertorriqueño